

OBERÁ (Mnes.), 22 DIC 2021

**VISTO:** El Expediente FIO 0001455/2021, y el Programa de Regularización Docente Ad Honorem y Contratados, por el cual se propone la designación del Ing. Gerardo Gabriel BLANCO, en un cargo de Profesor Ayudante de Primera con dedicación simple; y,

**CONSIDERANDO:**

**QUE** se cuenta con disponibilidad presupuestaria teniendo en cuenta el mencionado programa,

**QUE** el Ing. Gerardo Gabriel BLANCO, se venía desempeñando como adscripto Profesional desde el año 2017, según Disposiciones 120/17,063/18, 404/19,765/20 y 164/2021 en el Departamento Ingeniería Civil,

**QUE** el mencionado docente cumple con los requisitos para ser designado en un cargo Interino de Profesor Ayudante de Primera con dedicación simple en el marco del Programa de Regularización Docente Ad Honorem y Contratados, asignaturas CI454 Instalaciones de Edificios, CI458 Instalaciones Complementarias,

**QUE** se deberá dar cumplimiento a lo determinado por la Ordenanza 056/2014 la que en su Art. 2º establece que los cargos docentes interinos serán llamados a concurso público de antecedentes y oposición de acuerdo a la normativa específica vigente, no más allá del término de dos años,

**QUE** la Comisión de Asuntos Académicos de Consejo Directivo, recomienda aprobar la designación propuesta,

**QUE** en la 9na. Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 17 de diciembre de 2021, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR** al Ing. Gerardo Gabriel BLANCO, D.N.I. N° 32.884,756, en un cargo Interino de Profesor Ayudante de Primera con dedicación simple a partir de la toma de posesión del cargo y hasta tanto se sustancie el respectivo concurso regular y no más del 31 de diciembre de 2022, para desempeñarse como docente en la Asignatura: **INSTALACIONES DE EDIFICIOS**, Cod. CI454, *Rama CA, Disciplina INGE, Área INCI* perteneciente a la carrera de Ingeniería Civil Plan 2013 de la Facultad de Ingeniería; con afectación a Instalaciones Complementarias; sin perjuicio de las afectaciones a otras asignaturas, que resulten de la planificación académica anual de la Facultad de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

216-21

...///